

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado

Ejercicio 2019

Nota metodológica 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores 23

Sección 3 - Informes de gestión 33

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el Área de Presupuesto, Inversión, Gestión y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2019 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2019 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2019 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2019 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2019** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2019 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2019 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2019, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2019 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2019 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2018 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2019 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015 y/o modificada las en subsecuentes; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2019 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2019: presenta los objetivos vigentes en 2019 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2019: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 29

Administración de Servicios de Salud del Estado

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Somos el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

VISIÓN

Ser la organización referente en atención a la salud a nivel nacional que promueva una atención humanizada, de acceso equitativo y que brinde un servicio de excelencia.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		Inciso ASSE (por UE 24-029)
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	063 - Hospital -Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeiro del Campo 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell 005 - Hospital Maciel 006 - Hospital Pasteur 008 - Instituto Nacional del Cáncer 009 - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología 010 - Instituto Nal.de Reumatología Prof.Dr. Moisés Mizraji 066 - Servicio Nacional de Sangre 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 078 - Ctro Inf.y Ref.Nal de Red Drogas 086 - Direc.Sistema de Atención Integral Personas Privad. Libertad 087 - Asistencia Integral 102 - Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial 105 - Atención de Urgencia Emergencia Prehospitalaria y Traslado. Centros Auxiliares Centros Departamentales Otros Hospitales y Colonias Redes de Atención Primaria

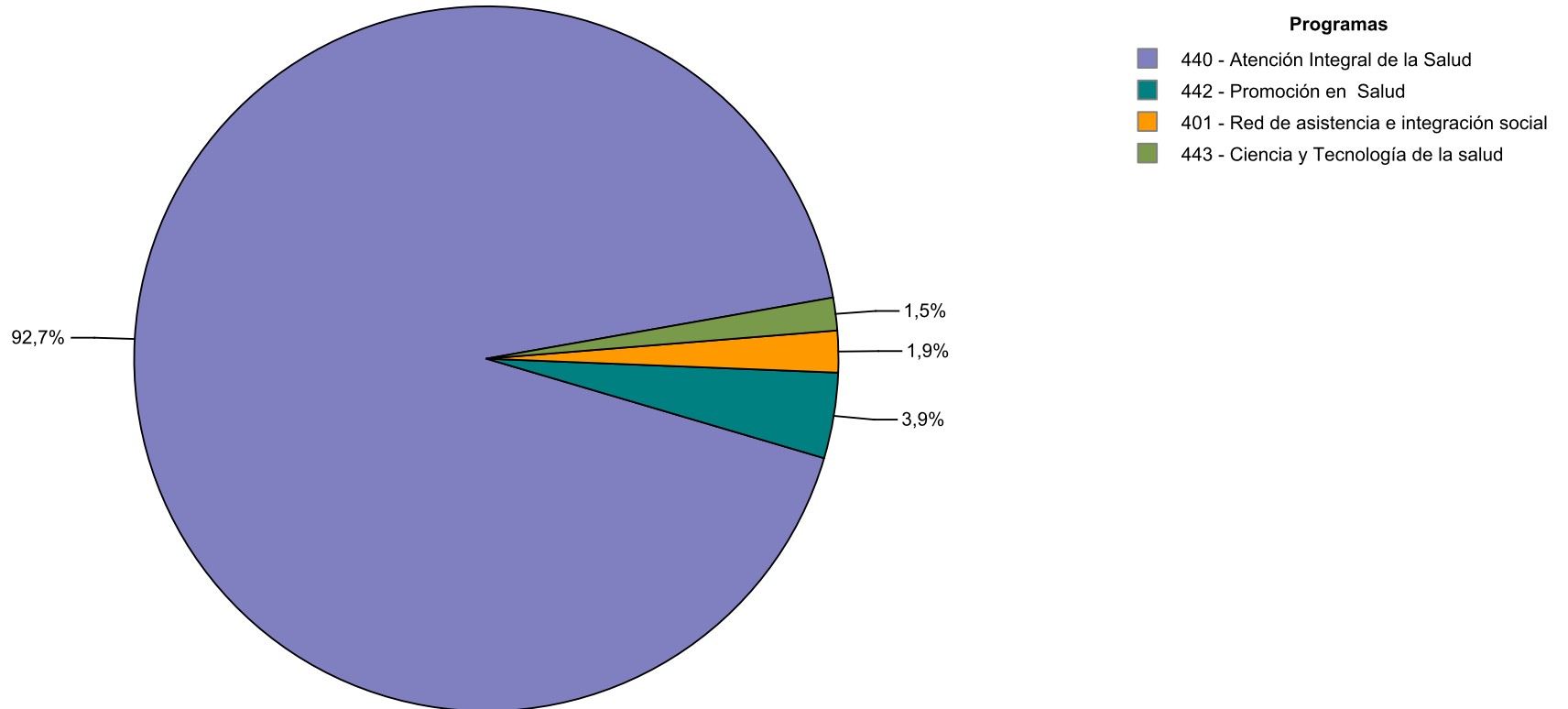
Inciso 29 Administración de Servicios de Salud del Estado

Rendición de Cuentas 2019

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado Redes de Atención Primaria
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		064 - Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego 066 - Servicio Nacional de Sangre

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	753.589	752.672	99,9
	Total del AP	753.589	752.672	99,9
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	36.819.225	36.508.317	99,2
	442 - Promoción en Salud	1.546.452	1.546.347	100,0
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	591.523	590.837	99,9
	Total del AP	38.957.200	38.645.501	99,2
	Total por Inciso	39.710.789	39.398.173	99,2

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

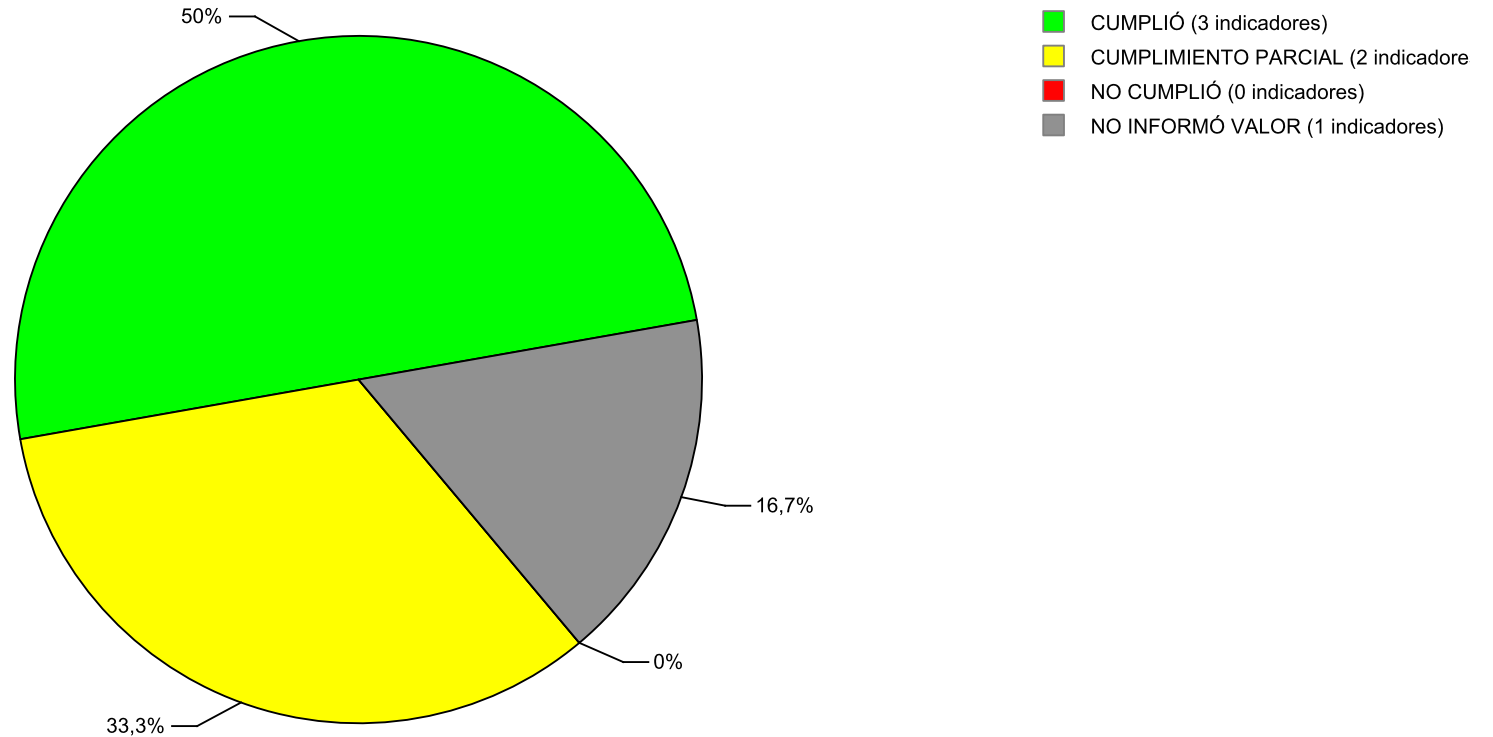
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
29 Administración de Servicios de Salud del Estado	3	2	0	4	1

Nota:

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2019 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2019 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2019, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2019.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo complementario del Inciso 29: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los recursos humanos necesarios para la adecuada implementación del SNIS	

Objetivo complementario del Inciso 29: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los RRHH necesarios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la formación en aquellas disciplinas del área de la salud centrales para el cambio de modelo de atención en ASSE y el SNIS.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

<p>Objetivo sustantivo del Inciso 29: Profundizar el trabajo que se realiza con poblaciones vulnerables.</p>	<p>Vigencia 2015 a 2019</p>
<p>Descripción: Desarrollar el trabajo intersectorial en la atención de salud, en particular en el área de la salud mental.</p>	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Continuar avanzando en un sistema de gestión de calidad.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Normalización y descentralización de procesos clave propiciando la eficacia y eficiencia y asegurando la transparencia en todas las etapas del proceso	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Integración a la historia clínica nacional	Nº de sistemas que componen la HCE integrados a la plataforma de interoperabilidad/ Nº de sistemas a integrar)	Porcentaje	66.7	100	100	100	

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Favorecer la accesibilidad y la continuidad asistencial a través de procesos asistenciales integrados que promuevan la coordinación asistencial y permitan operativizar el cambio del modelo de atención.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de Consultas Médicas en policlínica	(Número de consultas médicas en policlínica / Número total de consultas médicas) x 100	Unidades	69.5	69	s/i	68.65	
Tasa de egreso por causas evitables por mejoras en la atención primaria	(Número de egresos por causas evitables por mejoras en la atención primaria / Número de total de egresos) x 1000	Por mil			s/i	15	
Tasa de egresos hospitalarios cada 1000 usuarios	(Número total de egresos / Número total de usuarios) x 1000	Por mil	111.3	102.6	110	101.98	
Tasa de Intervenciones Quirúrgicas por cada 1000 usuarios en un año.	Número total de Intervenciones Quirúrgicas por cada 1000 usuarios	Por mil	48.83	42.6	49	43.62	

Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Implementar el nuevo modelo de distribución de recursos .	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Finalizar la evaluación de la experiencia piloto del Nuevo Modelo de Asignación Presupuestal con el objetivo de avanzar en el proyecto de gestión de los recursos que toma en cuenta la población a asistir, la cartera de servicios y los costos de producción, incentivando la eficacia y la eficiencia.	

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Poseer una amplia gama de servicios en cada región acorde a las necesidades de salud de la población	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo de centros de atención especializada en el interior del país y fortalecimiento del sistema de emergencia y traslados.	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Aumento de la cobertura geográfica de Atención Médica de Emergencia	N° de bases de salida de móviles para la atención médica de emergencia	Unidades	12	45	s/i	12	

Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Promover el desarrollo humano y profesional de las personas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la gestión de recursos humanos, y la adecuación de sus competencias. Avanzar en la estructura de cargos y en la definición de funciones de forma de homogeneizar la estructura de los recursos humanos en la institución.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Número de funcionarios capacitados en áreas priorizadas	Número absoluto de personas capacitadas en un año por curso	Unidades	6,979	10,000	2,500	25,000	

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Promover el primer nivel de atención como puerta de entrada a la red.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la continuidad de la atención a lo largo de los ciclos de vida con particular énfasis en el área de niñez y adolescencia y en la población adulta.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Porcentaje de recién nacidos	Número de recién nacidos captados / Total nacidos vivos usuarios	Porcentaje	94.18	94	90	79	
Porcentaje de usuarios entre 45 y 64 años que cuentan con al menos 1 control	N°de usuarios entre 45 y 64 años que cuentan con al menos 1 control / N° total de usuarios entre 45 y 64 años	Personas	13.3	38.8	s/i	53.5	

Programa 442 Promoción en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Definir una estrategia de promoción de salud.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar acciones de promoción de la salud en coordinación interinstitucional dirigidas a la población en general	

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Área Programática 13 - SALUD

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Construir la centralidad normativa sustentada en un diseño de procesos únicos en el área administrativa y asistencial que posibilite su descentralización operativa y control	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

<p>Objetivo sustantivo del Inciso 29: Reformular la asistencia sanitaria integral a las personas privadas de Libertad.</p>	<p>Vigencia 2015 a 2019</p>
<p>Descripción: Se busca promover una atención de calidad para la población objetivo así como mejores condiciones de trabajo para el personal de salud.</p>	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 29 - Administración de Servicios de Salud del Estado

I. Misión

Somos el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud.

Descripción: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los recursos humanos necesarios para la adecuada implementación del SNIS.

ASSE es el mayor campo de práctica de las carreras vinculadas al área de la salud, tanto técnica como profesional cumpliendo un rol fundamental en la formación de Recursos Humanos vinculados al área en nuestro país.

En la formación médica de pregrado, ASSE cuenta con internos de medicina en unidades asistenciales de todo nivel de complejidad, donde se brinda tutoría a los estudiantes en el último año de carrera en su práctica pre-profesional. Se cuenta con cargos rentados para parte de los estudiantes, a los que se accede por concurso de oposición y méritos. También es el principal campo de práctica en el desarrollo de las diferentes especialidades médicas, tanto en la modalidad de residencias, como en la de posgrados, siendo la institución con mayor número de posgrados y de residentes. Es así que en 2019 asumieron 303 nuevos residentes, de los cuales 167 son financiados por ASSE, que a su vez financia 552 cargos en todas las especialidades. Es de destacar, además, que ASSE participa como miembro del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas en el marco de la Ley Nº 19.301

ASSE también es campo de práctica para los estudiantes de grado y posgrado de la Facultad de Enfermería, contando con cupos rentados para internos de enfermería (70 cargos), y con residentes de enfermería de las especialidades en CTI, Salud Familiar y Comunitaria, entre otros. También recibe a estudiantes de Psicología (con cupos rentados para estudiantes), de Odontología y de otras facultades.

Nombre: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los RRHH necesarios.

Descripción: Fortalecer la formación en aquellas disciplinas del área de la salud centrales para el cambio de modelo de atención en ASSE y el SNIS. En el marco del Programa para la Formación y Fortalecimiento de los RRHH de los prestadores públicos de los servicios de salud, se generaron contratos de gestión que abarcaron a todos los servicios vinculantes entre FMED y ASSE.

Al igual que años previos, se utilizaron estos contratos como punto de partida para la creación y definición de metas y propósitos para cada

servicio que buscan mejorar el acceso y la calidad de atención de los problemas en salud de los usuarios de ASSE, a lo largo de toda la red asistencial tomando en cuenta los tres niveles de atención, a nivel urbano y rural.

ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Profundizar el trabajo que se realiza con poblaciones vulnerables.

Descripción: Desarrollar el trabajo intersectorial en la atención de salud, en particular en el área de la salud mental.

En el área de salud mental, se trabajó en el marco de la implementación de la Ley Nº 15.529, destacándose la ampliación de la oferta de hospitalización psiquiátrica en Hospitales Generales (corta y mediana estadía): Maldonado, Rivera y Mercedes, y la próxima apertura de 2 casas de medio camino en Montevideo y Mercedes. Se logró concretar la creación de la figura de psicólogo de territorio, trabajando en el Primer Nivel de Atención, en red con los equipos especializados de Salud Mental.

Se concretó un Convenio de Complementación Público-Privado con enfoque departamental de la Salud mental en Maldonado y se amplió la atención de Salud Mental a través de visitas domiciliarias con seguimiento de tratamiento medicamentoso e incorporando tareas de rehabilitación.

En cuanto a la población mayor, en situación de vulnerabilidad se destaca la incorporación de diez camas de la larga estancia en el Hospital Geriátrico Piñeyro del Campo.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Promover el desarrollo humano y profesional de las personas.

Descripción: Mejorar la gestión de recursos humanos, y la adecuación de sus competencias. Avanzar en la estructura de cargos y en la definición de funciones de forma de homogeneizar la estructura de los recursos humanos en la institución. Con aproximadamente 30.000 funcionarios distribuidos en todo el territorio nacional, comprendiendo un gran abanico de perfiles profesionales y técnicos, la capacitación permanente resulta un desafío. Para ello se cuenta con una plataforma virtual propia que permite el desarrollo de cursos a distancia, así como una sala donde se realizan cursos en modalidad presencial, además de las actividades de capacitación que se realizan en las unidades ejecutoras de manera descentralizada.

Dentro de las actividades de capacitación a nivel central destacaron, en 2019 en el área asistencial el Plan de Capacitación Acción que constó de tres cursos “Análisis y fortalecimiento del funcionamiento en Redes”, “Gestión de calidad y procesos integrados” y “Gestión de la Continuidad Asistencial”. A su vez se realizaron otros cursos, como por ejemplo “Territorio y Población: Abordaje y gestión desde los equipos básicos”, entre otros.

En el área de sistemas informáticos, se capacitó en el uso de los Sistemas de Información para equipos de Gestión, y también en metas

asistenciales, escritorio clínico, codificación de egresos y GRP, entre otros. En el área de la gestión se desarrollaron varios cursos dirigidos a mandos medios y alta gerencia de la institución, como es el caso del Diploma de Posgrado en Gestión de Servicios de Salud, dictado por las Facultades de Economía y Medicina de la UDELAR; Programa de Dirección Media dictado por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC). En el área administrativa se capacitó a los funcionarios para la mejora en la atención al usuario, y en herramientas para el mejoramiento en el desarrollo de las tareas, como fueron los cursos a distancia de Cálculo Básico y Avanzado y de Gestión Financiera y Compras estatales de la ENAP. Por otra parte, se capacitaron referentes en el Curso llevado a cabo por el Ministerio del Interior con Dirección Nacional de Bomberos y la Guardia Republicana “Curso de Formador de Formadores en Seguridad para los Centros de Salud”, además se llevaron a cabo tres ediciones del Curso de “Programa de capacitación de choferes para flota vehicular de Instituciones Públicas” en coordinación con UNASEV para choferes de las UE de todo el país.

En el marco del desarrollo de la Meta 5 se capacitó a 10.350 funcionarios en el curso Reflexionar sobre temas Priorizados en la institución: Atención al Usuario, Salud Mental y Violencia basada en género y generaciones, Calidad en los servicios de salud.

Durante 2019 se capacitaron más de 25.000 funcionarios entre los diferentes cursos, talleres y actualizaciones dictados en la institución o fuera de la misma en todas sus modalidades desde el nivel central.

Por otra parte se destaca en el marco de la profesionalización de la gestión, en el año 2019 la realización de once nuevos llamados a Concurso a Direcciones de Centros Hospitalarios y Hospitales. De los cuales asumieron siete direcciones, de ellas cinco firmaron los respectivos Compromisos de Gestión. En la misma línea de trabajo se realizaron las evaluaciones de medio camino (enmarcadas en el

seguimiento de contratos de gestión), y se están realizando las evaluaciones de los compromisos de gestión firmados por los seis Directores que asumieron en el año 2018 en los Centros Departamentales de Rocha, Salto y San José, el Hospital de la Mujer, el Hospital Pediátrico y la Dirección General del CHPR.

Nombre: Continuar avanzando en un sistema de gestión de calidad.

Descripción: Normalización y descentralización de procesos clave propiciando la eficacia y eficiencia y asegurando la transparencia en todas las etapas del proceso.

Se aseguraron en todas las unidades de tercer nivel de atención los comités de infecciones hospitalarias (CIH), y en el resto de las unidades se continúa en proceso de formación continua. Se establecieron comités de seguridad del paciente (COSEPA) a nivel departamental con un 70% de los departamentos, con por lo menos un Comité de Calidad o seguridad del paciente conformado y capacitados.

Se recibió premio a la Innovación otorgado por INACAL en 2019 por dicho proyecto. Obtención del premio “Compromiso con la Gestión Pública”, Block Quirúrgico Hospital Bella Unión, categoría Plata.

También destaca el logro de nueve premios a las “Buenas Prácticas de Resolutividad en el Primer Nivel de Atención”: seis de la RAP Metropolitana y tres premios en la RAP Canelones.

Nombre: Poseer una amplia gama de servicios en cada región acorde a las necesidades de salud de la población.

Descripción: Desarrollo de centros de atención especializada en el interior del país y fortalecimiento del sistema de emergencia y traslados.

En cuanto al sistema de urgencia/emergencia y traslados es de destacar

que se encuentra en etapa final de implementación la base SAME Bella Unión, que permitirá realizar traslados medicalizados —departamentales e interdepartamentales— dentro de la red de ASSE siendo parte del corredor asistencial. Se incorporaron seis minibuses y cuatro ambulancias, quedando pendiente la entrega de tres ambulancias más fortaleciendo el corredor de la región norte.

Fue creada, a través de un proyecto de ahorro, la mesa central de operaciones del SAME para el sistema nacional de traslados, cuyo principal cometido es la coordinación de los traslados medicalizados en todo el país.

Nombre: Promover el primer nivel de atención como puerta de entrada a la red.

Descripción: Asegurar la continuidad de la atención a lo largo de los ciclos de vida con particular énfasis en el área de niñez y adolescencia y en la población adulta.

En el área niñez se fortaleció la atención integral a la niñez en las RAP, a través de la disponibilidad de medicación en los servicios de primer nivel junto con incorporación de equipamiento para controles en Policlínicas. Aumentó la oferta de servicios en RAP Rocha, Maldonado y Lavalleja. A su vez, se continúa con el control de niño sano, mejorando la atención con la incorporación de horas de Pediatría y la pesquisa oftalmológica. Se reorganizó la asistencia a niños con problemas de desarrollo priorizando el acceso a neuropediatría y se formaron dispositivos de atención temprana a los trastornos del aprendizaje en la zona metropolitana de la Región Sur.

Con la incorporación de diferentes especialistas se produjo el fortalecimiento de los Espacios Adolescentes lográndose, junto a otras estrategias, una mayor prevención y un mejor seguimiento del embarazo adolescente. Se participó en la Mesa Interinstitucional de Adolescencia.

En cuanto a la población adulta, se continúa con la realización de talleres de promoción de salud y prevención de enfermedades, se conformaron grupos ODH1, policlínicas de cesación de tabaco y policlínicas de geriatría con aumento de horas profesionales. Se realizó el carné de adulto mayor y visitas domiciliarias a pacientes priorizados. También se destaca la implementación de la Unidad Cardiometabólica del PNA en conjunto con policlínica especializada de cardiología del Hospital Maciel. A nivel de Procesos Asistenciales, se definieron rutas asistenciales para Hipertensión Arterial.

Nombre: Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios.

Descripción: Favorecer la accesibilidad y la continuidad asistencial a través de procesos asistenciales integrados que promuevan la coordinación asistencial y permitan operativizar el cambio del modelo de atención.

Buscando la mejora tanto en la accesibilidad como en la continuidad asistencial se elaboró una propuesta de estructura escalar de la red asistencial de ASSE en convenio con DINOT, OPP y OPS, la cual se complementa con una propuesta de territorialización (asignación de territorio y población a cargo) en el 30% de las RAPs, y una propuesta de georreferenciación de los Hospitales de la Región Sur. En tal sentido se logró consensuar sobre un conjunto de prestaciones generales que se deben realizar en el primer nivel y segundo nivel. Se definieron Procesos Asistenciales Integrados (PAIs), para procesos priorizados y se elaboró la “Guía para la elaboración de Procesos Asistenciales Integrados (PAIs), Mapas de Coordinación y Corredores Asistenciales”. Dando cumplimiento a la implementación de la Ley de Urgencia y Emergencia en la red asistencial de ASSE, se elaboró el documento de Pauta de implementación de la Ley Urgencia y Emergencia en ASSE.

En este aspecto en los contratos de gestión firmados por los directores que accedieron por concurso, se estipularon una serie de indicadores sobre definición de procesos asistenciales propios de las unidades, con la idea de luego poder realizar corredores asistenciales considerando los procesos definidos en cada unidad para las patologías seleccionadas. También se busca mejorar la coordinación asistencial definiendo formas de actualización y presentación de conjunto de prestaciones asistenciales, explicitando fechas de realización y actualización.

Además se trabajó con el BID y con la participación del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía y la Escuela Andaluza de Salud Pública a fin de mejorar los puntos críticos en los sistemas de información, en particular a lo referente a recursos humanos, a fin de contar con información de calidad y oportuna de utilidad para definir capacidades de los diferentes servicios asistenciales.

Nombre: Implementar el nuevo modelo de distribución de recursos.

Descripción: Finalizar la evaluación de la experiencia piloto del Nuevo Modelo de Asignación Presupuestal con el objetivo de avanzar en el proyecto de gestión de los recursos que toma en cuenta la población a asistir, la cartera de servicios y los costos de producción, incentivando la eficacia y la eficiencia.

Con respecto a la estructura regional, se definieron cambios en las regiones Oeste y Norte, en un trabajo conjunto con la DINOT, en base a la información de usuarios.

Con respecto a la definición del nuevo modelo de gestión presupuestal, se comenzará con la definición presupuestal en 2020. En ese sentido se comenzó a trabajar en 2019 en el fortalecimiento de los sistemas de información, identificando elementos críticos de mejora en conjunto con el BID.

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Definir una estrategia de promoción de salud.

Descripción: Desarrollar acciones de promoción de la salud en coordinación interinstitucional dirigidas a la población en general.

ASSE continúa el trabajo intersectorial fortaleciendo los vínculos con las diferentes redes e instituciones, CAIF, MIDES, BPS, MVOTMA, IM, entre otras. Se centraron esfuerzos en actividades de educación para la salud con diferentes poblaciones objetivo a través de la participación en campañas, jornadas, ferias, redes, mesas, grupos anuales y/o periódicos donde se promueve la salud.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos.

Descripción: Construir la centralidad normativa sustentada en un diseño de procesos únicos en el área administrativa y asistencial que posibilite su descentralización operativa y control.

Fue prioridad de ASSE en el último quinquenio el desarrollo e implantación de sistemas corporativos que contribuyan a brindar una atención de calidad garantizando tanto la continuidad asistencial como la generación de información para la toma de decisiones. En este sentido se destacan, la implantación y expansión de HCEA (Historia Clínica Electrónica Ambulatoria) en todo el país y el piloto en curso de modalidad Offline, existiendo actualmente 300 referentes capacitados en HCEA. Implantación de la herramienta HCEE (Historia Clínica Electrónica de Emergencia y Egreso Hospitalario) GeoSalud en un total de 15 Unidades de ASSE, logrando digitalizar el 100% de los Servicios de Urgencia, 99% de Emergencia y 68% de Egresos Hospitalarios. Desarrollo

y puesta en producción de un sistema propio de SAME 105 para el registro de traslados medicalizados. El SW de Salud Sexual y Reproductiva fue instalado en servidores de ASSE, integrándolo a la plataforma y en 2019 se logró la interoperabilidad de dicho sistema con el padrón de usuarios de ASSE.

Se trabajó fuertemente en el proyecto nuevo de medicamentos. La solución tiene en cuenta la normativa vigente en materia de interoperabilidad y estándares, metas HCEN y proyecto de receta nacional, interoperabilidad con el DNMA, estándares internacionales en el flujo de trabajo de Prescripciones, Dispensaciones y Gestión de Stocks (IHE y HL7). Se realizó la transferencia de RIDI desde Salud Uy a ASSE en Julio de 2019, migrando el mismo al Data Center de ASSE. Actualización del SW de Portal Amarillo a versión 1.1 con mejoras en sus funcionalidades: en registro de llamadas y generación de reportes e indicadores. Es así que ASSE participa en el Comité Asesor de Salud Uy como miembro permanente, habiendo participado asimismo de reuniones de grupos asesores temáticos de AGESIC y Salud Uy (resumen paciente, definición de Conjunto Mínimo de Datos, sistema de seguimiento poblacional, Jornadas de Gestión del Cambio, Grupo Asesor Médico, entre otros). Asimismo, se brindó colaboración técnica a Salud Uy a fin de contribuir con prototipo de “Mi Historia Clínica Digital” para el acceso de los usuarios.

Se lleva adelante el desarrollo de Proyecto GRP y Catálogos institucionales de ASSE (actualmente en producción), con un elevado grado de involucramiento y de apoyo técnico. Se generó el recibo WEB de los funcionarios de ASSE. Asimismo, se trabajó para disponer de un sistema capaz interactuar con el BPS y obtener las certificaciones de los usuarios, creándose el sistema de tabla maestra que tiene información relativa a todos los funcionarios (directos o no). Se tiene información respectiva a correos, posiciones y cargos, entre otros datos. Con la Gerencia Administrativa, se trabajó en conjunto con la División Jurídico

Notarial y área económico-financiera para desarrollar el *Software* de Trámites en línea.

Fortalecimiento, desarrollos y mejoras del Sistema de Información Gerencial: se capacitaron integrantes de equipos de gestión de las cuatro Regiones, se realizaron mejoras tecnológicas sustantivas para generar estabilidad a la herramienta, realizando una revisión de la arquitectura y actualizando la plataforma, se puso en producción el Reporte Mensual de Variable del Primer Nivel de Atención y se realizaron ajustes del módulo de fortalecimiento de PNA. Además, se ajustaron procesos en el módulo de poblaciones específicas y se trabajó intensamente en la profesionalización de la elaboración de los documentos técnicos que acompañan a cada módulo. Actualmente, se está trabajando en el Reporte de Variable de Dermatología. A su vez en 2019, se conformó un Grupo de trabajo de Gestión de Agendas y Demanda en Espera. Se trabajó en el proceso de abordaje de la Demanda en Espera de Oftalmología.

En el marco de la mejora de la Calidad de la Información de Usuarios y en particular del Padrón, se generaron y fortalecieron vínculos con BPS, DNIC, Correo Uruguayo, MIDES, Ministerio de Relaciones Exteriores y Sanidad Policial y Militar, logrando una retroalimentación de las bases de datos otros organismos públicos, así como también avanzar en la posibilidad de la georreferenciación de estos.

Se generó un modelo de reporte de datos sobre situaciones de violencia e Informe sobre atención de situaciones de violencia y maltrato en usuarios de ASSE. Se comenzó a trabajar en la Auto Agenda WEB, un nuevo desarrollo que surge como un proyecto colaborativo entre Salud.uy-BID-ASSE.

ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Reformular la asistencia sanitaria integral a las personas privadas de libertad.

Descripción: Se busca promover una atención de calidad para la población objetivo así como mejores condiciones de trabajo para el personal de salud.

En relación al trabajo en equipo intersectorial, se identificaron oportunidades de mejora para lograr un servicio de excelencia que garantice, a las personas privadas de libertad, una atención integral de salud de calidad que garantice los derechos humanos, para ello se realizan acciones conjuntas, articulando con INR, Junta Nacional de Drogas, Comisionado Parlamentario, INAU, Programa Nacional de Discapacidad Mides, INDHH, DINALI, Bienestar Universitario (área de gestión de becas para estudiantes privados de libertad), Sanidad Policial, Ministerio del Interior, Uruguay Crece Contigo.

Destacan en 2019 el acompañamiento en talleres de adicciones junto a la Junta Nacional de Drogas, las jornadas de pesquisa visual en conjunto con el Hospital de Ojos, en las que se realizó un control oftalmológico masivo en Unidad N° 5, Unidad N° 3 y Unidad N° 4. Con INR de la Unidad N°4, se potenciaron actividades de promoción de salud vinculadas en temas afines (bienestar y calidad de vida) permitiendo una visión amplia en COMPEN, y la Intervención en CNR, junto a INR, y la ONG Nada Crece a la Sombra, para realizar un Diagnóstico de Salud en mujeres privadas de libertad.

III. Evaluación global de la gestión 2019

En virtud de que en el mes de Marzo asumieron las nuevas autoridades de ASSE, Directorio y Gerencia General, no es posible hacer una evaluación cualitativa de la Gestión 2019.

IV. Participación ciudadana

IV.1. Ámbitos de participación ciudadana

El directorio de ASSE —máximo órgano de gobierno de la institución— cuenta con un directorio conformado por cinco miembros, de los cuales uno es un representante de los usuarios y otro de los trabajadores (desde hace más de diez años). Los mismos tienen voz y voto en el directorio. A su vez, se cuenta con Consejos Consultivos en hospitales y Comisiones de participación en centros de salud, como ámbitos consolidados en la institución, donde se cuenta con la participación usuarios y trabajadores.

IV.2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La participación de la sociedad civil está garantizada en los Consejos Consultivos, y las comisiones de participación en centro de salud, donde representantes de la sociedad y de los usuarios se reúnen periódicamente con los equipos de gestión y los trabajadores de la institución. Por el Decreto N° 269/008, los Consejos Consultivos y asesores, tienen funciones de: apoyar campañas de promoción y prevención de la salud, emitir opinión y formular propuestas sobre estrategias, políticas, planes, programas y acciones que hagan a la gestión del prestador; expedirse sobre los asuntos que someta a su consideración el prestador; evaluar el desarrollo en la Institución de los Programas de Atención Integral a la Salud aprobados por el Ministerio de

Salud Pública; velar por la calidad de los Servicios de Salud que brinde el prestador; participar en el análisis y evaluación de las reclamaciones de los usuarios del prestador, pudiéndose contactar y coordinar acciones con las Oficinas de Atención al Usuario y otros órganos con funciones similares; promover acciones encaminadas a fortalecer el compromiso de usuarios y trabajadores con la gestión del prestador y tomar conocimiento de los balances y memoria de la entidad.

Destacamos el Portal de Transparencia de ASSE Salud. El mismo permite que cualquier ciudadano pueda acceder a todas las Resoluciones adoptadas por el organismo desde cualquier ordenador con acceso a internet desde la página web de ASSE.